



LAGUNA BLANCA, 16 de mayo de 2016

N° 236 /.- (SECCION "B") VISTOS: La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones; El Decreto Alcaldicio N° 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N° 261/2013 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio N°125 (Sección "A") de fecha 07 de abril de 2016, que designa Secretario Municipal subrogante al funcionario Don. Iván de la Fuente Mansilla; La solicitud N°66 de fecha 03 de marzo de 2016, emitida por el Secretario Municipal; Cotización del proveedor ; Certificado de habilidades para ofertar y contratar con el Estado, emitido por el registro oficial de Chilecompra; En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

### D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE**, la adquisición de un gasolina de 93 octanos, con el proveedor **SOC. COMERCIAL VENEGAS Y CIA LIMITADA**, de acuerdo al artículo N° 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

2.- **EMÍTASE**, la respectiva orden de compra al proveedor **SOC. COMERCIAL VENEGAS Y CIA LIMITADA**, Rut N° 77.553.930-5, con domicilio en la comuna de Punta Arenas.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria área Municipal 215.22.03.002 "Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación, por un monto total que asciende a \$ 126.800- (Cientos veintiséis mil ochocientos pesos).

4.- **INFORMESE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.**

  
**IVAN DE LA FUENTE MANSILLA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**COMUNA LAGUNA BLANCA**

  
**ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ**  
**ALCALDE**  
**COMUNA LAGUNA BLANCA**

ERRR / IDLFM / mra  
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Control
- Antecedente
- Archivo

